



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

29 de diciembre de 1999

Núm. 335-3

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000299 **Modificación del Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Código Civil, para combatir la sustracción o retención ilícita de menores (Orgánica).**

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley de modificación del Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Código Civil, para combatir la sustracción o retención ilícita de menores (Orgánica), presentada por el Grupo Socialista del Congreso, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 335-1, de 15 de noviembre de 1999 (núm. expte. 122/000299), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Sin perjuicio de la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, conforme al artículo 130 del Reglamento de la Cámara, a la vista del criterio que eleve la Ponencia correspondiente, al que se refiere el apartado 2 de este acuerdo, calificar de orgánica la iniciativa y encomendar dictamen, conforme al artículo 126.5 del Reglamento, a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo,

publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, estableciendo plazo de enmiendas por un período de quince días hábiles, que expira el 16 de febrero del año 2000, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

2. Solicitar de la Ponencia que haya de emitir el informe sobre esta iniciativa, su criterio razonado acerca del posible carácter no orgánico de las disposiciones a través de las que se introducirían sendos artículos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en el Código Civil.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961